

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9658 *Resolución de 29 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Laukiz (Bizkaia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 239, de 19 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 49, de 10 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria excepcional de estabilización de larga duración derivado de la D.A. 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021 para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración general, subescala auxiliar y clase auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 239, de 19 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 49, de 10 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria excepcional de estabilización de larga duración derivado de la D.A. 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021 para proveer:

Una plaza de Encargado/a, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 239, de 19 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 49, de 10 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria excepcional de estabilización de larga duración derivado de la D.A. 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021 para proveer:

Una plaza de Limpiador/a, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 239, de 19 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 49, de 10 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria excepcional de estabilización de larga duración derivado de la D.A. 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021 para proveer:

Una plaza de peón especialista, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal (www.laukiz.eus) y en su tablón de anuncios.

Laukiz, 29 de marzo de 2023.–La Primera Teniente Alcalde, Argiñe Ugarte Fernández.